



DECLARACION N° 2097

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz ratifica lo expresado en la Declaración N° 2.069, aprobada por el Cuerpo Deliberante el día 7 de noviembre de 2013, en el sentido de poner de manifiesto la necesidad que se incorpore a la Ciudad de Santa Fe en el sistema creado por la Ley Provincial N° 12.385, que estableció el Fondo para la Construcción de Obras Menores para Municipios de Segunda Categoría de la Provincia de Santa Fe.

A los efectos de garantizar esta inclusión, este Cuerpo solicita se realicen las modificaciones legislativas que resulten necesarias para tal fin considerando además, el proyecto que el poder ejecutivo remitió recientemente a las Honorables Cámaras Legislativas.

SALA DE SESIONES, 13 de marzo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas